



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



Comunitat Valenciana
**COMUNITAT
DE L'ESPORT**

KARATE



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES *CHESTE, VALENCIA, DEL 2 AL 4 DE JUNIO DE 2023*





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



CIRCULAR NÚMERO 43

ASUNTO: XLVI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES

La Real Federación Española de Karate y Disciplinas Asociadas, convoca el XLVI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES, que se celebrará en Cheste (Valencia) del 2 al 4 de junio de 2023.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Pabellón Municipal de Cheste
CV-50
46380 Cheste (Valencia)

PROGRAMA PROVISIONAL

VIERNES, 2 DE JUNIO DE 2023	
17'00 horas	Pruebas Técnicas por Equipos (todas las categorías)
20'00 horas	Para-Karate Dúo
SÁBADO, 3 DE JUNIO DE 2023	
08'30 horas	Kata y Kumite por Equipos en las categorías Cadete y Júnior
16'00 horas	Kata y Kumite por Equipos en las categorías Alevín, Infantil y Juvenil
DOMINGO, 4 DE JUNIO DE 2023	
08'30 horas	Kata y Kumite por Equipos en la categoría Sénior

El horario de comienzo de cada jornada es orientativo y podrá modificarse en función de las inscripciones registradas.

ACREDITACIONES

- **ACREDITACIONES:** No se permitirá el acceso a la instalación sin la correspondiente acreditación de la competición, pudiendo ser requerido el DNI para verificar la identidad de cada persona. Además, los coachs registrados deberán llevar consigo de forma visible la correspondiente Acreditación de Coach RFEK actualizada.
- **ZONA DE CALENTAMIENTO:** El acceso de coachs y deportistas de cada categoría a la zona de calentamiento, sólo se permitirá desde una hora antes del inicio de su competición. Una vez concluida ésta, deberán abandonar la zona de calentamiento a la mayor brevedad posible.
- **ZONA DE COMPETICIÓN:** En la zona de competición sólo se permitirá la presencia del equipo arbitral y de staff organizativo imprescindible. Además, sólo estarán presentes en cada tatami los deportistas



de la categoría que compita en ese momento. Deberán abandonarla a la mayor brevedad posible, todos aquellos coach y deportistas que hayan finalizado su competición.

- **MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** Sólo podrán acceder al pabellón los medios de comunicación autorizados, previa solicitud a la RFEK. Los medios acreditados tendrán un acceso temporal y controlado en todo momento, permaneciendo en una zona habilitada para ellos. Recordamos que toda la información de carácter audiovisual de los campeonatos se publica en las redes sociales de la propia federación y es de acceso libre.

MODALIDADES, CATEGORÍAS Y AÑOS DE NACIMIENTO

A) KUMITE POR EQUIPOS

- EQUIPOS MASCULINOS SÉNIOR (nacidos año 2005 o anteriores)
- EQUIPOS FEMENINOS SÉNIOR (nacidas año 2005 o anteriores)
- EQUIPOS MASCULINOS CADETE/JÚNIOR (nacidos años 2008-2009/2006-2007)
- EQUIPOS FEMENINOS CADETE/JÚNIOR (nacidas años 2008-2009/2006-2007)
- EQUIPOS MIXTOS JUVENIL (nacidos años 2010-2011)
- EQUIPOS MIXTOS INFANTIL (nacidos años 2012-2013)
- EQUIPOS MIXTOS ALEVÍN (nacidos años 2014-2015)

B) KATA POR EQUIPOS

- EQUIPOS MASCULINOS SÉNIOR (nacidos año 2007 o anteriores)
- EQUIPOS FEMENINOS SÉNIOR (nacidas año 2007 o anteriores)
- EQUIPOS JÚNIOR (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2006-2007)
- EQUIPOS CADETE (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2008-2009)
- EQUIPOS JUVENIL (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2010-2011)
- EQUIPOS INFANTIL (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2012-2013)
- EQUIPOS ALEVÍN (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2014 o posteriores)

C) PRUEBAS TÉCNICAS POR EQUIPOS

- SÉNIOR (masc./fem. o mixto) (nacidos año 2007 o anteriores)
- JÚNIOR (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2006-2007)
- CADETE (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2008-2009)
- JUVENIL (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2010-2011)
- INFANTIL (masc./fem. o mixto) (nacidos año 2012 o posteriores)

D) PARA-KARATE DÚO

- PAREJAS SÉNIOR (masc./fem. o mixto) (nacidos año 2007 o anteriores)

CATEGORÍAS: Discapacidad Visual (K11 y K12), Discapacidad Intelectual (K21, K22 y K23), Silla de Ruedas K30 y Discapacidad Física K40

IMPORTANTE:

- Los competidores nacidos en los años 2006 y 2007 podrán elegir si participan en la categoría júnior o sénior en las modalidades de Kata Equipos y Pruebas Técnicas, pero no podrán participar en las dos categorías de la misma modalidad. Por ejemplo: un competidor puede competir en la modalidad Kata Equipos Júnior y Pruebas Técnicas Sénior, pero no lo podría hacer en Kata Equipos Júnior y Kata Equipos Sénior.
- No es posible la participación de deportistas en categorías que no se correspondan con las edades de participación establecidas. Por ejemplo: Un deportista de categoría alevín no puede participar en categoría infantil.
- PARA-KARATE DÚO: los deportistas sin discapacidad, no podrán participar en más de una categoría.

PARTICIPANTES

Cada Federación autonómica podrá inscribir un máximo de 4 clubes en cada una de las categorías de las diferentes modalidades de competición. No ocuparán plaza en el cupo de inscripción los clubes Campeones de España del año anterior de las diferentes categorías. En ese caso, **la participación máxima de cada Federación Autonómica será de 5 equipos por categoría y modalidad.**

IMPORTANTE: En la modalidad de Para-Karate Dúo no existirá límite en la inscripción de equipos.

Cada equipo estará compuesto por:

- Kata Equipos Alevín: 3 competidores/as y 1 reserva.
- Kata Equipos Infantil: 3 competidores/as y 1 reserva.
- Kata Equipos Juvenil: 3 competidores/as y 1 reserva.
- Kata Equipos Cadete: 3 competidores/as y 1 reserva.
- Kata Equipos Junior: 3 competidores/as y 1 reserva.
- Kata Masculino Absoluto: 3 competidores y 1 reserva.
- Kata Femenino Absoluto: 3 competidoras y 1 reserva.
- Kumite Masculino Cadete/Júnior: 5 competidores (3 júnior - 2 cadetes) y 2 reservas (1 júnior - 1 cadete). La participación mínima para poder competir será de tres competidores, al menos tendrá que haber 2 Júnior y 1 cadete.
- Kumite Femenino Cadete/Júnior: 5 competidoras (3 júnior - 2 cadetes) y 2 reservas (1 júnior - 1 cadete). La participación mínima para poder competir será de tres competidoras, al menos tendrá que haber 2 júnior y 1 cadete.
- Kumite Mixto Juvenil: 5 competidores (3 masculino y 2 femenino) y 2 reservas (1 masculino y 1 femenino). La participación mínima para poder competir será de tres competidores, al menos tendrá que haber 2 competidores masculino y 1 competidora femenina.
- Kumite Mixto Infantil: 3 competidores (2 masculino y 1 femenino) y 2 reservas (1 masculino y 1 femenino). La participación mínima para poder competir será de 1 competidor y 1 competidora.
- Kumite Mixto Alevín: 3 competidores (2 masculino y 1 femenino) y 2 reservas (1 masculino y 1 femenino). La participación mínima para poder competir será de 1 competidor y 1 competidora.
- Kumite Masculino Absoluto: 5 competidores y 2 reservas.
- Kumite Femenino Absoluto: 5 competidoras y 2 reservas.
- Para-Karate Dúo Mixto: deportista con discapacidad + deportista sin discapacidad.



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



NOTA MODALIDAD DE KUMITE:

En el caso de tener que realizar un combate suplementario de desempate:

- En la categoría Cadete/Júnior, lo hará un Júnior.
- En las categorías Alevín, Infantil y Juvenil, si no hay acuerdo entre los dos coach para elegir entre masculino o femenino, se decidirá por sorteo.

GRADOS

Podrán participar todos los karatecas afiliados a la RFEK en posesión de la licencia deportiva autonómica de 2023. Como mínimo deberán estar en posesión de los siguientes grados, expedidos por la Federación Autonómica correspondiente:

- Alevín: naranja.
- Infantil: verde.
- Juvenil y Cadete: azul.
- Júnior y Sénior: marrón.

INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará online a través de la página <https://karatescoring.com>, siendo la fecha límite el **LUNES 22 DE MAYO DE 2023**. **Todos los participantes deberán tener DNI propio para poder realizar la inscripción.**

1) COMPETIDORES:

1. Licencia deportiva del año 2023. Todos los competidores deberán tener tramitada la licencia anual con su Federación Autonómica y tramitar el alta para su participación en la plataforma **Karate Scoring**. Cada Federación Autonómica deberá rellenar correctamente la documentación necesaria para la tramitación de la afiliación nacional del club 2023 al que pertenezca el deportista. No es necesaria la nacionalidad española.
2. Cuota por participación: 90 euros (1ª vez en el año). En caso de que algún competidor haya participado en otro Campeonato de España durante este año, la cuota será de 30 euros.
3. **CERTIFICADO** emitido por el Secretario General de la correspondiente Federación Autonómica en el que consten los siguientes datos:
 - a. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2023 actualizado, así como la compañía a la que pertenecen y que cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
 - b. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
 - c. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.



- d. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

Cada club deberá llevar partes de accidente de su compañía aseguradora por si alguno de sus competidores precisase atención hospitalaria.

2) ENTRENADORES:

1. Licencia deportiva del año 2023. Todos los entrenadores deberán estar dados de alta en la plataforma Karate Scoring.
2. Cuota por participación año 2023: 30 euros (1ª vez en el año).
3. Sólo podrán tener acceso al área de competición los entrenadores debidamente inscritos y en posesión de su correspondiente acreditación de la competición y de la acreditación de Coach RFEK actualizada.

3) ÁRBITROS CONVOCADOS:

1. Licencia deportiva del año 2023. Todos los árbitros participantes serán convocados por la RFEK a través de la plataforma karate Scoring. Nueva web de gestión nacional K-Talent RFEK.
2. Cuota participación año 2023: 30 euros (1ª vez en el año).

4) CLUBES:

1. Afiliación Nacional Club actualizada año 2023: 100 euros. El pago se realizará a través del TPV de la RFEK y DA que se encuentra en la plataforma Karate Scoring.
2. Certificado del Secretario General de la Federación, con relación de los clubes participantes y su correspondiente número de Registro en la Dirección General de Deportes de su Comunidad Autónoma.

MUY IMPORTANTE: No se admitirá la participación de clubes que no estén registrados en la Dirección General de Deportes Autonómica.

FORMA DE PAGO

El pago se podrá efectuar de las siguientes formas:

- TPV (Terminal Punto de Venta) con titularidad de la Federación Española de Karate y DA. [Para finalizar la inscripción deberá pulsar el botón PAGAR que completa el proceso definitivo.](#) Tras confirmar el pago, el navegador se conectará al terminal bancario donde podrá introducir los datos de su tarjeta y proceder al pago seguro de las inscripciones. Este proceso de pago conlleva la recepción en su terminal móvil, de un mensaje SMS con la clave para validar el pago. La plataforma Karate Scoring no accede en ningún momento a dato alguno de su tarjeta de crédito o débito, ya que la conexión se establece directamente con la entidad bancaria a través del operador Redsys.
- Plataforma de pagos PayPal.

ARBITRAJE

- Según el Reglamento de la RFEK (WKF), con la salvedad de que la modalidad de kata por equipos se realizará bajo el formato de eliminatoria directa con repesca.
- En Kata Equipos (todas las categorías) las mismas condiciones con respecto a los Katas a realizar que en las categorías individuales.
- Sólo podrán participar los árbitros convocados oficialmente por la RFEK.

SORTEO

- **VALIDACIÓN DE LOS SORTEOS:** Se realizará el VIERNES 26 DE MAYO DE 2023. A partir de esa fecha no se admitirán cambios en las inscripciones (bajas o cambios de categoría). Una vez validados los sorteos, en caso de baja, no se devolverá la cuota abonada por participación.
- **SORTEO PROVISIONAL:** El sorteo provisional se celebrará en la sede de la Real Federación Española de Karate, C/ Vicente Muzas, 4 (Madrid), el MARTES 30 DE MAYO DE 2023. Se comunicará por email a todos los clubs participantes la publicación del sorteo provisional para su revisión. El plazo para comunicar los posibles errores detectados finalizará a las 14'00 horas del MIÉRCOLES 31 DE MAYO DE 2023.
- **SORTEO DEFINITIVO:** Una vez atendidas y resueltas las reclamaciones que se acepten se publicará el PDF con el sorteo definitivo, que se podrán descargar en KARATE SCORING. En cualquier caso la RFEK se reserva el derecho de modificar el sorteo definitivo si existiesen causas extraordinarias que puedan justificarlo.

INDUMENTARIA DEPORTIVA

- ➔ **DEPORTISTAS:** Todos los deportistas participantes en la competición deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal oficial de su club. No se podrá subir al pódium, con banderas, muñecos, peluches u otros elementos ajenos a la competición.
- ➔ **COACH:** Deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal oficial de su club. En las finales será obligatorio que los coach vistan traje, conforme a lo establecido en la Normativa de Competición de la WKF (ver artículo 2/uniforme oficial/entrenadores). Normativa aplicable a los eventos de la RFEK.

PROTECCIONES

Se utilizarán obligatoriamente las protecciones homologadas por la RFEK para el período 2021-2024, con el siguiente marcado de HOMOLOGACIÓN:



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



Son admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso.
(VER ANEXO DE PROTECCIONES).

CAMPEONES DE ESPAÑA 2022

Los Clubes Campeones de España de 2022 no ocupan plaza dentro de su Federación Autonómica.

- | | |
|--|--------------------|
| - Pruebas Técnicas por Equipos Infantil Mixto: | Goju Ryu 1 |
| - Pruebas Técnicas por Equipos Juvenil Mixto: | Olympic Marbella 3 |
| - Pruebas Técnicas por Equipos Cadete Mixto: | Kyodai 1 |
| - Pruebas Técnicas por Equipos Júnior Mixto: | Kumo Sport 10 |
| - Pruebas Técnicas por Equipos Sénior Mixto: | Kyodai 2 |
| - Kumite Equipos Alevín Mixto: | Kidokan 4 |
| - Kumite Equipos Infantil Mixto: | Sepai 4 |
| - Kumite Equipos Juvenil Mixto: | Iván Leal 3 |
| - Kumite Equipos Cadete-Júnior Femenino: | No-Kachi 4 |
| - Kumite Equipos Cadete-Júnior Masculino: | CD Fuengirola |
| - Kumite Equipos Sénior Femenino: | Kime Nutella Team |
| - Kumite Equipos Sénior Masculino: | Goju 9 |
| - Kata Equipos Alevín Mixto: | Olympic Marbella 6 |
| - Kata Equipos Infantil Mixto: | Kyodai 4 |
| - Kata Equipos Juvenil Mixto: | Olympic Marbella 8 |
| - Kata Equipos Cadete Mixto: | Kumo Sport 4 |
| - Kata Equipos Júnior Mixto: | Kyodai 8 |
| - Kata Equipos Sénior Masculino: | Kyodai 9 |
| - Kata Equipos Sénior Femenino: | Sankukai Kata-Sen |

CABEZAS DE SERIE

Los cabezas de serie serán designados tomando como referencia el medallero de la edición del 2022. Los clubes con equipos en el medallero de la pasada edición, en caso de que inscriban más de un equipo en la misma categoría, deberán inscribirlos con la misma denominación que el año anterior, para que puedan ser designados como cabezas de serie en el sorteo.

CONTROL ANTIDOPAJE

Se recuerda la necesidad de cumplir la legislación vigente en materia de control antidopaje y solicitud de AUTs. Todo deportista que utilice o necesite utilizar alguna sustancia de las incluidas en la lista de





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



prohibidas, debe presentar la correspondiente autorización si es requerido para pasar un control, tanto en competición como fuera de ella.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Se entregará en el pabellón de la competición a partir de las 16:00 horas DEL VIERNES 2 DE JUNIO. Recordamos la obligatoriedad de que todas las personas que accedan al pabellón, lo hagan con su correspondiente acreditación.

CLASIFICACIÓN PARA-KARATE

Todas las federaciones participantes deben enviar a para-karate@rfek.es, como un mínimo de 10 días de antelación a la celebración de la competición, la documentación requerida para que sea revisada por el equipo de clasificadores de la RFEK. Asimismo, se recuerda la obligatoriedad de presentar físicamente todos los documentos en la sesión de clasificación.

1. DNI DEL DEPORTISTA.
2. DOCUMENTO DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA LAS PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN DEL DEPORTISTA.
3. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD DEL DEPORTISTA.
4. INFORMES MÉDICOS que acrediten el grado y tipo de discapacidad. EN CASO DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL – INFORME PSICOLÓGICO EN EL QUE SE ACREDITE EL COCIENTE INTELECTUAL (IQ).
5. FORMULARIOS RFEK DE DIAGNÓSTICO MÉDICO SEGÚN DISCAPACIDAD:
 - Formulario RFEK de diagnóstico médico para deportistas con discapacidad física o silla de ruedas. Los deportistas con corta estatura no deberán rellenar ningún formulario ya que competirán sin compensación de puntos extras, solamente tendrán que enviar su hoja de diagnóstico.
 - Formulario RFEK de diagnóstico médico para deportistas con discapacidad visual.
 - Formulario RFEK de diagnóstico médico para deportistas con discapacidad intelectual. El formulario debe ser rellenado por un Psicólogo Clínico. En esta categoría participarán deportistas con Cociente Intelectual menor o igual a 75. Dicha prueba debe haberse realizado entre 2018 y la fecha de inicio del campeonato. La prueba de evaluación del C.I. debe ser una de las siguientes:
 - o Escalas de inteligencia Wechsler – WISC (edades comprendidas entre los 6 y 16 años), incluyendo variaciones regionales, tales como la HAWIE, S-SAIS y MAWIE. (Nota: la WASI no se acepta)
 - o Stanford-Binet (para 2+ años)
 - o Las Matrices Progresivas de Raven (Nota: la CPM no se acepta)

Se aceptarán igualmente aquellos informes que reflejen específicamente el Cociente Intelectual (C.I.), que se hayan realizado entre el 2018 y la fecha del inicio del campeonato, y que estén firmados por un Psicólogo Clínico. Los formularios solicitados están como Anexos en el documento: “Sistema de Clasificación RFEK” podrán descargarse en <http://www.rfek.es/index.php/departamentos-nacionales/para-karate>.





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



Los deportistas serán calificados por el Equipo de Clasificadores de la RFEK mediante un control que se realizará en el pabellón, el viernes 2 de junio a partir de las 16'00 horas (excepto aquellos que ya han sido clasificados en anteriores eventos del año 2023)

CONTACTO

Cualquier cuestión relacionada con la competición deberá remitirse a competición@rfek.es

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 10 de mayo de 2023

Vº Bº
El Presidente



ANTONIO MORENO MARQUEÑO

JOSÉ M^a DE DIOS VIDAL
Director Técnico

DESTINATARIOS:

TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



Agencia Oficial de la Real Federación Española de Karate

BCD SPORTS

DATOS DE CONTACTO:

☎ 91 399 01 79

e-mail: reservas.bcdsports@bcdme.es



ANEXO PROTECCIONES

MARCAS HOMOLOGADAS RFEK	
FUJIMAE <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector interior de pecho (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco). - Coquilla femenina (blanco). - Coquilla masculina (blanco). 	KAMIKAZE <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco).
	DAEDO <ul style="list-style-type: none"> - Casco Infantil (blanco)
NKL SPORT <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco) 	TAGOYA <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules). - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Casco infantil (blanco).
HAJIME <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules). - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). 	LAGUNA <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector interior de pecho (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco). - Coquilla femenina (blanco). - Coquilla masculina (blanco).
MARCAS HOMOLOGADAS EUROPEAN KARATE FEDERATION (EKF)	
<input checked="" type="checkbox"/> VENUM	<input checked="" type="checkbox"/> BEST SPORT
MARCAS HOMOLOGADAS WORLD KARATE FEDERATION (WKF)	
<input checked="" type="checkbox"/> ADIDAS <input checked="" type="checkbox"/> ARAWAZA <input checked="" type="checkbox"/> BUDONORD <input checked="" type="checkbox"/> DAEDO <input checked="" type="checkbox"/> SMAI <input checked="" type="checkbox"/> PUNOK	<input checked="" type="checkbox"/> HAYASHI <input checked="" type="checkbox"/> WACOKU <input checked="" type="checkbox"/> SHUREIDO <input checked="" type="checkbox"/> TOKAIDO <input checked="" type="checkbox"/> WESING <input checked="" type="checkbox"/> BEST SPORT

Si son admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso. Cualquier otra marca que NO aparezca en este listado, será rechazada en la competición (listado actualizado a febrero de 2023)

ROGAMOS INFORMEN DEBIDAMENTE A SUS FEDERADOS



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA

(a rellenar por la federación autonómica)

D. _____

Secretario de la Federación de _____,

certifica que:

1. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2023 actualizado, con la compañía aseguradora _____ y cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
2. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
3. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
4. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES

Cheste (Valencia), 2-4 de junio de 2023

AUTORIZACIÓN

Yo, D/Dña. _____ con

DNI _____ y domicilio en _____ C/

_____ C.P.

_____ Teléfono _____ como padre/madre/tutor/a (marcar lo que

corresponda) del competidor/a: _____

con número de licencia _____.

AUTORIZO a participar en el Campeonato de España de Clubes que se celebrará en Cheste (Valencia) del
2 al 4 de junio de 2023.

Y para que así conste firmo el presente.

Vº Bº Y SELLO DE LA FED. AUTONÓMICA

FIRMA DEL PADRE/MADRE/TUTOR-A

DE LA VERACIDAD DE ESTOS DATOS SE RESPONSABILIZA LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA.





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autónoma correspondiente, la RFEK cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la RFEK, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la RFEK.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFEK mediante correo electrónico rfek@rfek.es, en el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK.

Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público. Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.

